

ponga en circulación mayor suma de numerario, y á que, contribuyendo de una manera eficaz al aumento de la riqueza pública, sirvan para aminorar los efectos desastrosos que pueda producir la crisis actual.

Si en todos los ramos administrativos se hacen sentir los efectos del más decidido y patriótico afán por el progreso y mejoramiento de la misión que tienen señalada, en el de Guerra, además de este afán, se nota una plena consagración al objeto de su institución y una laboriosidad verdaderamente admirable.

En un corto término se ha llevado á efecto la cuidadosa revisión y armonización de las Ordenanzas del Ejército y de la Armada nacional; las leyes orgánicas de ambas instituciones y de los Tribunales Militares, la de Procedimientos y la Penal, estando ya publicadas para que comiencen á regir en el próximo mes de Diciembre. A la vez se han estado redactando setenta y tantos reglamentos de las diversas armas y servicios, los cuales están para publicarse.

Este inmenso y complicado trabajo no ha impedido que se ejecuten otros de gran importancia, como es la contrata del vestuario por remate en que se obtuvo una economía notable en su importe, como es la compra de un gran número de caballos para la remonta del Ejército, de acémilas para uso del mismo y de todo lo necesario para completar los trenes de los parques de Artillería y de Ingenieros y del servicio de sanidad y de transportes; como es la adquisición del armamento más apropiado para el uso de nuestro Ejército, y la de piezas de artillería y ametralladoras, y, por último, como ha sido el procurar abastecer de materiales y maquinaria para construir cartuchos metálicos y fabricar pólvora sin humo. El trabajo acabado de indicar, no ha impedido la vigilancia que se está empleando en la construcción de cuarteles y en la de la Escuela Naval Militar, inaugurada en Veracruz el 1º de Julio.

Todos estos trabajos y otros de suma importancia se están realizando con el fin de instruir, de moralizar y de dotar á nuestro Ejército de cuanto pueda necesitar, á fin de que si no por el número, sí por su calidad, por su organización y por los elementos de que podrá disponer, figure dentro de poco tiempo entre los más bien constituídos de las naciones cultas.

La breve reseña que de los más salientes toques de vuestro interesante Informe acabo de hacer, demuestra el inmenso bien é incalculables beneficios que la República y todos sus habitantes sin distinción de nacionalidades, están recibiendo del ilustrado, honrado y patriota Gobierno que, para bien y gloria de nuestra patria, está rigiendo sus destinos. Me creo autorizado por la Representación Nacional que en este acto tengo la honra de presidir, de haceros presente la suprema complacencia con que ha escuchado y recibido vuestro Informe; de aseguraros su concurso y cooperación en cuanto podáis necesitarlos; y de expresaros la sincera y profunda gratitud de que se sienten poseídos hacia vos, todos cuantos se interesan por el buen nombre, el prestigio y la prosperidad de la República, á cuyo servicio os habéis consagrado sin reserva alguna, y sin otra aspiración que la de verla próspera y feliz y siempre respetada en el exterior.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1898, al abrir el Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Obedeciendo un precepto constitucional, tengo la honra de venir á informaros acerca del estado que guardan los diferentes negocios cuya gestión se halla encomendada al Poder Ejecutivo.

En lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, me es grato manifestaros que continúan sin alteración y con el carácter de amistosa cordialidad que, felizmente han ofrecido desde hace algunos años.

El 29 de Octubre último se ajustó una convención entre México y los Estados Unidos, la cual proroga por un año el plazo fijado en la del 6 de Noviembre de 1896, para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales decida los nuevos casos sometidos á su examen.

Ambos gobiernos encargaron á los ingenieros de la misma Comisión el levantamiento de un plano del Río Bravo en la parte donde, por la naturaleza del terreno, el cauce está sujeto á frecuentes cambios, á fin de facilitar el arreglo de las dificultades que se presentan sobre el ejercicio de jurisdicción en los terrenos que la desviación de la corriente deja á una ú otra margen. Ese plano servirá también para el estudio que se está haciendo sobre las reformas de los arts. 1 y 2 en la Convención del 12 de Noviembre de 1884, propuestas á los dos gobiernos por la Comisión mencionada.

En vista de que el tratado de extradición con los Estados Unidos carece de la suficiente claridad para evitar la confusión de delitos políticos con los del orden común perpetrados bajo un pretexto político, y animado del deseo de corregirlo é introducir en él reglas cuya adición recomienda la experiencia, el Gobierno lo denunció con fecha 24 de Enero último. En consecuencia, las estipulaciones de dicho tratado cesarán de ser obligatorias para ambos países el 23 de Enero próximo.

El Sr. D. Vicente G. Quesada, Ministro de la República Argentina en Madrid, designado como árbitro en las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos, Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger contra México, pronunció su laudo con fecha 19 de Noviembre del año pasado, declarando que este Gobierno no está obligado á pagar indemnización de ninguna especie á dichos reclamantes.

Los interesados en la reclamación de "La Abra" han apelado á la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos contra la sentencia que pronunció la Corte de Reclamaciones, declarando que la compañía de ese nombre había obtenido por medio del fraude y el perjurio el laudo pronunciado en su favor.

Reconocida por el Gobierno americano la justicia de la demanda presentada por el nuestro con motivo del linchamiento del mexicano Luis Moreno, ocurrido en el Estado de California, en Agosto de 1895, el Presidente de los Estados Unidos pidió autorización al Congreso para pagar dos mil pesos en oro destinados á los herederos del occiso.

El 6 de Octubre de 1897 se ajustó una convención entre México y Guatemala, que proroga por seis meses el plazo fijado para el término de los trabajos de gabinete en que hoy se ocupa la comisión mixta de límites entre ambos países.

Nombrado el Duque de Arcos, siendo Ministro de España en México, árbitro para decidir las reclamaciones mexicanas á que se refiere el Convenio firmado el 1º de Abril de 1895, pronunció sus laudos el 15 de Enero del presente año, desechando algunas de esas reclamaciones, y acordando á favor de otras la cantidad de ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos, que deberá pagar el Gobierno de Guatemala.

Ningún acontecimiento ha venido á turbar las relaciones entre los Gobiernos General y de los Estados, ni á interrumpir la regularidad con que funcionan estos últimos, al amparo de sus respectivas constituciones. Así se ha efectuado con el mayor orden la renovación del Poder Ejecutivo en Coahuila y Yucatán.

Habiendo renunciado su cargo, por motivos de salud, el Gobernador Constitucional de Hidalgo, quedó encargado del Poder Ejecutivo, conforme á la ley, el insaculado á quien designó la respectiva Legislatura.

Por el convenio celebrado entre Jalisco y Michoacán, que el Congreso se sirvió aprobar en su decreto de 17 de Diciembre último, quedó definitivamente señalada la línea divisoria, entre ambos Estados, dándose punto á diferencias que existían sobre el particular.

El estado de la salubridad pública en el país, ha sido en lo general bastante bueno. A mediados de Septiembre del año anterior, se anunció la existencia de fiebre amarilla en diversos lugares de la costa del Golfo de los Estados Unidos; y desde luego, para evitar su trasmisión á nuestro territorio, se dictaron medidas oportunas.

El peligro en nuestros puertos era mayor que en la frontera; pero, gracias á la observancia del reglamento de sanidad marítima, se pudo evitar el mal. Tres embarcaciones llegadas á Veracruz trajeron á bordo ocho enfermos de fiebre amarilla, que fueron aislados en el lazareto de Sacrificios, desinfectándose los buques. Al puerto de Progreso arribó también un vapor noruego con dos enfermos, sin que en ninguno de estos casos se comunicara la enfermedad á la población de esos puertos.

En el de Mazatlán se presentaron, durante los meses de Septiembre y Octubre, algunos casos sospechosos de esa fiebre; los enfermos fueron aislados desde luego, haciéndose después la desinfección de los lugares que habían ocupado. Los casos referidos se observaron en personas que no eran de la localidad y en diversos puntos de ella; por lo que no tuvieron carácter de epidemia.

A la vez que el Ejecutivo ha dedicado su atención á la salubridad pública del país en general, se ha atendido con la especialidad que corresponde á ese ramo en la ciudad de México; habiéndose dado el mayor impulso posible á las obras del drenaje y saneamiento que, una vez ligadas con las del desagüe del Valle, cambiarán, quizá por completo, las condiciones sanitarias de la capital. A más de la mitad de su área se extienden los trabajos técnicos de preparación de los planos. En las obras materiales, el colector número 2 ha llegado hasta la calle del Arco de San Agustín, y tiene ya mil seiscientos metros de longitud, que, unidos á los setecientos del colector general del Sur, dan un total de dos mil trescientos metros concluídos. Se está construyendo también el enlace de las atarjeas con las bombas de San Lázaro.

Para la comunicación entre esas obras y las del desagüe del Valle, ha sido preciso

determinar la prolongación de algunas avenidas del lado Oriente de la ciudad, así como la expropiación de varias fincas de propiedad privada.

El edificio que servirá de abrigo á la bomba para lavar las atarjeas, está terminado; la maquinaria se está instalando y pronto quedará en aptitud de funcionar. El Gobierno, convencido de la necesidad de hacer rápidamente las obras del saneamiento, está tomando las providencias necesarias para que se terminen en un plazo de tres años, poco más ó menos, y á ello tienden las disposiciones del decreto del 16 de Diciembre último, y la asignación de trescientos mil pesos en el Presupuesto, como auxilio para la prosecución de esas obras.

Facultado por el decreto del 29 de Mayo último, el Ejecutivo expidió el de 13 de Diciembre, en el cual se determina el objeto de los diversos locales destinados á prisión, según sea la pena que deban extinguir los sentenciados y los diversos grados en que se puede restringir la libertad de las personas.

Entre las mejoras que el Ayuntamiento de la capital ha llevado á cabo últimamente, debo mencionar la instalación del nuevo alumbrado eléctrico, que está ya en servicio.

Los abonos del empréstito municipal han sido cubiertos con la exactitud acostumbrada.

A fin de que el Ayuntamiento tenga el desahogo posible para atender á sus diversos ramos, y por otras razones de equidad, el Ejecutivo, en uso de las facultades que el Congreso le tiene conferidas, expidió el decreto del 29 de Diciembre último, que reformó en parte la ley de dotación de fondos municipales, aumentando moderadamente algunos impuestos y estableciendo para el cobro de uno de ellos, bases proporcionales y equitativas. Estas disposiciones comenzaron á regir el 1º de Enero del corriente año.

Siguen siendo objeto de especial atención los establecimientos de la Beneficencia Pública.

La construcción del Hospital General se continúa con actividad y están construídos veintiún pabellones, incluso el de observación, el edificio de servicios generales y el de administración.

El Nacional Monte de Piedad hizo, durante el año de 1897, préstamos por cerca de dos millones seiscientos cincuenta mil pesos, suma á la cual no había llegado en los años anteriores. Todas las demás operaciones de esa útil institución tuvieron proporcionalmente un movimiento considerable.

Expedido el Código de Procedimientos Federales en materia civil, se publicará próximamente la exposición de motivos, á fin de dar á conocer los que se tuvieron presentes para aceptar las innovaciones que se registran en dicho Código.

Fué promulgado el decreto de Noviembre último sobre emisión de obligaciones ó bonos de empresas ferroviarias, de minas y de obras públicas, así como de las sociedades anónimas ó en comandita por acciones. Este decreto ha venido á llenar un vacío en la legislación mercantil y á satisfacer la necesidad impuesta por el creciente desarrollo de los negocios, que sólo pueden llevarse á cabo merced al vigoroso esfuerzo de la acción colectiva.

En consonancia con las reformas hechas al Código Penal para poder inaugurar la Penitenciaría, el Ejecutivo, en virtud de la autorización correspondiente, promulgó, el 8 del pasado Diciembre, la ley reglamentaria de la libertad preparatoria y de la retención.

Ha continuado atendiéndose con empeño y predilección la enseñanza primaria, cuya trascendental importancia nunca se encarecerá bastante.

Los exámenes semestrales en los establecimientos de instrucción primaria superior de la capital, de las cabeceras de las Prefecturas y los Territorios, se verificaron con regularidad, así como los exámenes de fin de año en todas las escuelas elementales; habiendo aumentado considerablemente el número de éstos, pues la inscripción total, sin computar los datos del Distrito Sur de la Baja California, que aun no se reciben, ascendió á cincuenta y seis mil seiscientos treinta y ocho alumnos.

Se han adquirido tres locales para escuelas: uno en la Paz (Baja California), otro en la Colonia Valle Gómez, de esta ciudad, y el tercero en San Lorenzo Tezonco, de la prefectura de Xochimilco.

Las escuelas nacionales, casi en su totalidad, están dotadas abundantemente de los muebles y útiles necesarios.

En el año que acaba de terminar se concluyó, en sus partes principales, la organización material de las escuelas primarias, dándoles la homogeneidad que la ley y el reglamento requieren, con la tendencia á que ellas constituyan un todo armónico y compacto. Durante el curso del año actual se ha procurado el mejoramiento de la gestión docente, creando centros pedagógicos en los que se discuten los métodos, se uniforman los procedimientos y se plantean los mejores medios prácticos para el régimen de las escuelas elementales.

También se efectuaron oportunamente los exámenes semestrales en la Escuela Nacional Preparatoria; y á pesar de que, conforme á las últimas disposiciones reglamentarias, son más rigurosas las pruebas á que se someten estos actos, lejos de disminuir el tanto por ciento de los alumnos aprobados, aumentó en la mayor parte de las cátedras. De acuerdo con las recientes modificaciones de la ley relativa, se establecieron las clases que integran el programa de enseñanza de la misma escuela.

Están ya en observancia tanto las leyes que reorganizaron las Escuelas de Ingenieros y de Jurisprudencia, cuanto las que con igual carácter se expidieron, después de mi último Informe, respecto de las Escuelas de Medicina y Bellas Artes.

Se ha publicado la convocatoria para la vigésimatercia Exposición Nacional de Bellas Artes que se efectuará en Diciembre próximo, y á la cual podrán remitir sus obras los artistas españoles que han solicitado tomar parte en ella.

Satisfactorio es el estado que guarda en la República la industria minera. Durante el período á que se refiere este Informe se han expedido novecientos cincuenta y siete nuevos títulos que amparan ocho mil doscientas noventa y siete pertenencias de una hectárea, ascendiendo á siete mil cuatrocientos setenta y seis los títulos expedidos con arreglo á la nueva ley del ramo y que comprenden una superficie de cincuenta y ocho mil quinientas cuarenta y tres hectáreas.

La exportación de minerales sigue en aumento, pues por los datos publicados hasta ahora se ve que el valor de los minerales exportados durante los meses de Junio á Noviembre últimos ascendió en numeros redondos á treinta y nueve millones de pesos, contra poco más de veintiocho millones en igual semestre de 1896. En esa exportación figura la plata con un valor de treinta y cuatro millones de pesos; el oro con más de tres millones, y el plomo con un millón doscientos mil pesos. Aparecen también exportados el antimonio y minerales de zinc.

Da idea del movimiento en la industria minera, el que se observa en alguno de los

grandes establecimientos metalúrgicos, fundado al amparo de concesiones del Gobierno. La fundición central de Aguascalientes recibió para beneficiar, durante el año fiscal de 1896 á 97, ciento dos mil trescientas cuarenta y nueve toneladas métricas de minerales. La de San Luis Potosí, en el mismo período, cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres; y la Gran Fundición de Monterrey, ciento ochenta y cinco mil setecientos treinta. La negociación de la Velardeña, en Durango, benefició cincuenta y tres mil doscientas cuarenta toneladas. La Compañía del Boleo, en Baja California, fundió ciento setenta y un mil toneladas de mineral de cobre, y la de Mazapil, quince mil de mineral de cobre y plata.

La agricultura presenta asimismo un aspecto halagador. Se han fundado algunas grandes empresas agrícolas, los cultivos se perfeccionan, y las buenas cosechas que en general se obtuvieron en el año pasado, permitirán que esa industria marche con más desembarazo en el presente. El valor de la producción agrícola en el año de 1896 fué de doscientos veintiún millones de pesos, sin incluir los ganados, los productos de bosque, ni las frutas.

Las leyes sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal han despertado el mayor interés. Sigue siendo considerable el número de solicitudes que se presentan á la Secretaría del ramo pidiendo concesiones para usar de esas aguas en riegos y como potencia.

Con arreglo á la ley de industrias nuevas, se abre en estos días en el Distrito Federal una gran fábrica de barro vitrificado; y, en virtud de la concesión aprobada por el Congreso, comienza en Yucatán sus trabajos otra fábrica de notable importancia, de cabullería y cordelería.

En el ramo de terrenos baldíos, se han realizado también operaciones importantes, habiéndose reducido á propiedad particular, durante el período comprendido en este Informe, cuatrocientas diecinueve mil hectáreas de terrenos baldíos y nacionales, por adjudicaciones conforme á la ley de la materia, ventas á particulares y á colonos, composiciones y compensación de gastos á empresas deslindadoras ó por concesiones gratuitas. Esa superficie queda amparada por mil cincuenta y dos títulos, de los que se expidieron gratuitamente ochocientos catorce, de ejidos y terrenos poseídos por labradores pobres. Los terrenos enajenados produjeron la amortización de títulos de la Deuda por trescientos veinticuatro mil setenta y un pesos.

En materia de colonización, se han obtenido algunos buenos resultados, aunque en modesta escala. No puede México por ahora ofrecer alicientes para simples braceros; pero sí ofrece ventajas para emigrantes con pequeño capital, como lo patentizan los ya establecidos en colonias formadas con extranjeros laboriosos. La repatriación de familias de origen mexicano no ha tenido interrupción, habiéndose establecido últimamente en Tamaulipas trescientos veintiún colonos en terrenos proporcionados por particulares, quienes han comprendido ya las ventajas que resultan de venderles parte de sus terrenos.

Continúa con buen éxito la obra de pacificación de los indios yaquis, los cuales han aceptado los terrenos que les ha facilitado el Gobierno para la siembra y la cría de ganados. La Comisión de Ingenieros nombrada al efecto, trabaja con empeño en el fraccionamiento y entrega de los terrenos á los indios, con el fin de que, como es de esperarse, puedan aprovecharlos en el presente año.

Según datos ministrados por el jefe de la misma comisión, quedarán establecidos